



DECRETO N° 3153/

LAJA, agosto 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- Carta Sra. Juana Valenzuela Brevis, asesora LEM.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 238.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a al Sra. Juana Valenzuela Brevis, asesora Lem, quién se dirigirá a la ciudad de Temuco, en las fechas que se indican, con motivo de participar en Diplomado Formación de Mentores para el Apoyo a Profesores Principiantes, acreditado por la Universidad Católica:

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| - 13 de agosto 2009 | - 22 de octubre 2009 |
| - 27 de agosto 2009 | - 05 de noviembre 2009 |
| - 10 de septiembre 2009 | - 26 de noviembre 2009 |
| - 24 de septiembre 2009 | - 10 de diciembre 2009 |

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Valenzuela, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc.-*14/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233